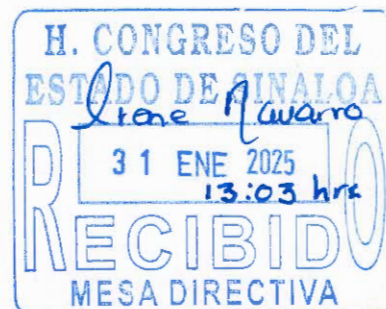




H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**Informe de actividades correspondiente al primer período
ordinario de sesiones del primer año constitucional de la LXV
Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa**



Culiacán, Sinaloa, enero 2025



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE ENERO DEL 2025

I. ANTECEDENTES

En esta fecha, treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito por el que se dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los diputados que integramos la Comisión de Derechos Humanos, de esta Sexagésima Quinta Legislatura, nos permitimos informar del uso de nuestras atribuciones, los asuntos que trató la Comisión y demás actividades en el citado periodo.

En razón de que la Comisión de Derechos Humanos es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a:

- a) Temas de protección de Derechos Humanos de la Administración Pública Estatal;
- b) Dar seguimiento a los programas correspondientes y realizar trabajos de coordinación;
- c) Analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de la Ley;
- d) Dictaminar las propuestas de actualización de la legislación en materia de derechos humanos;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

- e) Proveer de acuerdo a la competencia, lo relacionado con la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, para que toda persona disfrute de los mismos;
- f) Analizar y dictaminar sobre el informe anual que presente la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- g) El desahogo del procedimiento relativo a la negativa de una autoridad o servidor público a aceptar o cumplir una recomendación que le emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en conjunto con la Comisión Permanente relativa al cargo que desempeñe dicha autoridad o servidor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 bis, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado y 58, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por lo tanto, es obligación de los integrantes de esta Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable, acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

De conformidad con el Acuerdo número 04 de fecha 08 de octubre del 2024, por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura nombra las veintinueve Comisiones Permanentes, la Comisión de Derechos Humanos quedó integrada de la siguiente manera:



Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Presidente



Dip. Karina Isabel Franco Meza
Secretaria



Dip. Sergio Torres Félix
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos



Dip. Juan Carlos Patrón Rosales
Vocal



Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela
Vocal

La diputada Karina Isabel Franco Meza, es diputada suplente en funciones de propietaria, en virtud que la diputada Almendra Ernestina Negrete Sánchez solicitó licencia para separarse del cargo a partir del 16 de octubre del presente año.

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

IV. CONSIDERACIONES

La Comisión de Derechos Humanos ha llevado sus actividades con el propósito de que el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todos.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido que todas las labores realizadas por la misma, sean siempre ejecutadas tomando en consideración las participaciones y opiniones de las y los ciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

V. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Octubre 2024

- El día 09 de octubre se realizó la instalación de la Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura, reafirmando nuestro compromiso con la promoción y defensa de los derechos fundamentales de todas las personas en nuestro Estado. Tenemos la responsabilidad de impulsar iniciativas legislativas que garanticen la igualdad, la inclusión y el respeto a la dignidad humana, trabajando de la mano con la sociedad civil y organismos ciudadanos. Invitamos a la ciudadanía a mantenerse informada y participar activamente en las acciones que organizamos, porque construir una sociedad más justa y equitativa es una responsabilidad compartida.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

Diciembre 2024

- Con fecha 12 de diciembre la Comisión de Derechos Humanos se reunió con el objetivo de acordar que la convocatoria del proceso de elección de la persona para ocupar el cargo de presidenta o presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se realizaría en el mes de enero, fundamentados en la obligación de este Congreso de garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento del organismo autónomo encargado de la protección de los derechos humanos, de conformidad con la Constitución Federal, la Constitución Local y los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo, la protección más amplia a las personas.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

Enero 2025

- El día 09 de enero se reunió la Comisión de Derechos Humanos en donde se aprobó la convocatoria para la elección de la persona para ocupar el cargo de presidenta o presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, consientes que en el H. Congreso del Estado de Sinaloa tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



- Con fecha 24 de enero en reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, se aprobó el Acuerdo relativo a la determinación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y al formato y aspectos a valorar en las comparecencias de las personas aspirantes para ocupar el cargo de presidenta o presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos



- Con fecha 28 de enero se llevó a cabo el primer día de comparecencias de las y los aspirantes a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contando con la presencia de las ciudadanas y ciudadanos Óscar Loza Ochoa, Lucila Ayala, Aldo Ruiz González y Juliana Araujo Coronel. Su disposición para compartir perspectivas, su experiencia y aportar ideas para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, refleja un compromiso invaluable y se reconoce el esfuerzo que cada una y uno dedicó para estar ahí.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

- El día 29 de enero se llevó a cabo el segundo día de comparecencias de las y los aspirantes a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contando con la presencia de las ciudadanas y ciudadanos Jesús Martina Beltrán Valenzuela, Manuel Ardinez Osuna, Alfonso Salazar Ibarra y Miguel Ángel Calderón Espinoza. Su disposición para compartir perspectivas, su experiencia y aportar ideas para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, refleja un compromiso invaluable y se reconoce el esfuerzo que cada una y uno dedicó para estar ahí.



- Con fecha 30 de enero en reunión de trabajo, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que propone la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de presidenta o presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de enero de 2025

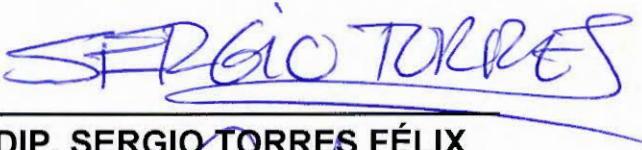
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO
Presidente



DIP. KARINA ISABEL FRANCO MEZA
Secretaria



DIP. SERGIO TORRES FÉLIX
Vocal



DIP. JUAN CARLOS PATRÓN ROSALES
Vocal



DIP. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA
Vocal

La presente hoja de firmas, forma parte integral del **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.** -----